



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 170				Fecha: 18 de SEPTIEMBRE de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015-00350-00	REPARACION DIRECTA	ELIR MUÑOZ QUINTERO Y OTROS	MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR	29/SEPTIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA